



**AUTORIZA INGRESO DE BUS A ZONA
RESTRINGIDA.**

Chillán Viejo, 28 MAY 2012

DECRETO N° 3534

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18.290.

CONSIDERANDO

La solicitud de don **Jaime Alcibíades Mora Gajardo**, domiciliado en Ángel Parra N° 649, para que se le otorgue autorización de ingreso a zona restringida del Bus placa patente **KG 4295**, a fin de ingresar a estacionar frente a su domicilio en vehículo antes mencionado.

DECRETO

1. Autorízase el ingreso a zona restringida del Bus placa única **KG 4295**, con el fin de guardarlo frente a su domicilio ubicado en calle Ángel Parra.

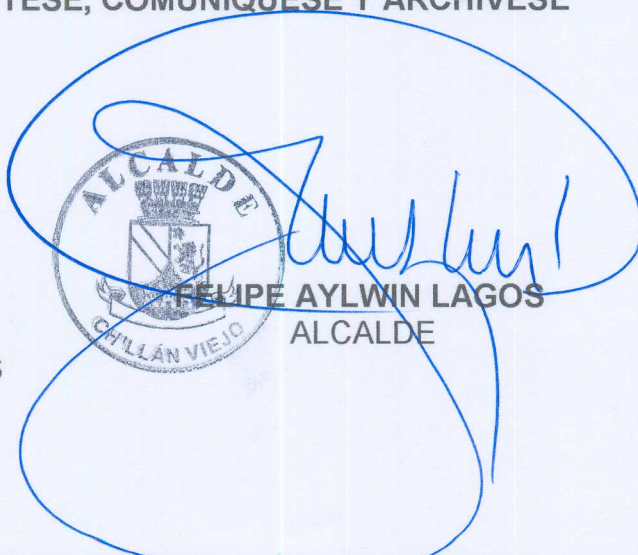
2. La autorización se extiende hasta el 31 de Diciembre 2012.

3. Comuníquese a Carabineros de la sexta Comisaría de Chillan Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/JOB/job.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Interesado, **Secretario Municipal**, 6ª Comisaría de Chillan Viejo, Dpto. de Tránsito, Oficina de Partes.